



GOBERNANTZA PUBLIKO ETA
 AUTOGOBERNU SAILA
 Zerbitzu Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
 PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO
 Dirección de Servicios

RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2020 DEL DIRECTOR DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO MENOR DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES LA TRANSFERENCIA DE LOS PRODUCTOS Y BUENAS PRACTICAS DE LOS PILOTOS DESARROLLADOS EN EL COMPROMISO 3 DE LA OGP 2018-2020 (002M/DGPA/2020).

Se remite a esta Dirección de Servicios Memoria emitida por la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración para la contratación de referencia, justificativa de la necesidad de dicha contratación, de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y de que la citada empresa no ha suscrito más contratos que individual o conjuntamente superen la cifra máxima indicada en el art. 118 de la Ley 9/2017.

Asími Hablándose publicitado la contratación de referencia a través de diferentes canales Web, E-Mail a posibles interesados y prensa s, siendo seleccionada para su ejecución de este contrato a la empresa la empresa TEKLAKE (J01562222):

IMPORTE TOTAL	14,800,00 € (IVA excl.)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde abril a septiembre 2020

Con fecha de 17 de marzo se emite por parte de este órgano de contratación informe preceptivo motivando la necesidad de contratar los referidos servicios.

Se cumple con lo establecido en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público; en concreto, se justifican la necesidad de contratar los referidos servicios, la no alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación así como la no superación del límite cuantitativo de los 15.000,00 € que establece el referido artículo.

Visto apartado 3 del artículo 6 del Decreto 71/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato administrativo menor de servicios cuyo objeto es la transferencia de los productos y buenas practicas de los pilotos desarrollados en el COMPROMISO 3 de la OGP 2018-2020 (002M/DGPA/2020) a la empresa TEKLAKE (J01562222):

IMPORTE TOTAL	14,800,00 € (IVA excl.)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde abril a septiembre 2020

Dentro del importe se incluyen todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que derive de la prestación, o que se origine para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego.

SEGUNDO.- Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el 112.1 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser impugnada mediante recurso de alzada interpuesto ante el Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno o ante este órgano de contratación en el plazo de un mes a contar desde que se reciba la notificación.

Vitoria-Gasteiz, a 18 de marzo de 2020

JUAN M^a ZUBELDIA ARRIETA
 DIRECTOR DE SERVICIOS